

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 de julio de 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el siguiente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: GR-00233/2013 Matrícula: 3932DYN Titular: HIJOS DE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA SA Domicilio: AVDA DE AMERICA, 1 Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2013 Vía: N 340 Punto kilométrico: 312 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA FE HASTA ALMUÑECAR EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 05:59 HORAS, ENTRE LAS 03:55 HORAS DE FECHA 11/01/2012 Y LAS 13:41 HORAS DE FECHA 11/01/2012, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE ADJUNTA TIQUE FECHA 11-01-2013. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 301
Expediente: GR-00732/2013 Matrícula: 7473GJX Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES PICOSO SL Domicilio: CL LEONARDO DA VINCI N° 5 - C.I.M. EJIDO NAVE 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2013 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA EJIDO (EL) EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 07:01 HORAS DE FECHA 13/04/13, Y LAS 07:01 HORAS DE FECHA 14/04/13 DESCANSO REALIZADO 5:31 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 01:30 HORAS DE FECHA 14/04/13 Y LAS 07:01 HORAS DE FECHA 14/04/13 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE COMPLETADO EL DESCANSO DIARIO DESPUES DE LAS 24 HORAS REGLAMENTARIAS. SE ADJUNTAN TICKETS DE IMPRESIÓN DE 24 HORAS DE ACTIVIDAD DEL CONDUCTOR DEL PERIODO RESEÑADO . Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 400
Expediente: GR-00457/2013 Matrícula: 3608FKN Titular: CASTRO QUERO ANTONIO Domicilio: MARGARITA XIRGU 7 P01 D Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCORA (L) HASTA MOTRIL HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION BISEMANAL DE 97:11 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 21/01/2013 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 04/02/2013 EXCESO 07:11 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION BISEMANAL. SE APORTA COMO PRUEBA HOJAS DE REGISTRO DE PERIODO BISEMANAL. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-02092/2013 Matrícula: 3846GDP Titular: AGETRANS DEMETRIO E HIJOS SL Domicilio: AUTOVIA DEL MEDITERRANEO A7-KM. 609 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA MURCIA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 09:48 HORAS DE FECHA 19/09/13 Y LAS 09:48 HORAS DE FECHA 20/09/13 DESCANSO REALIZADO 8:37 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:11 HORAS DE FECHA 20/09/13 Y LAS 09:48 HORAS DE FECHA 20/09/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-00092/2014 Matrícula: 9520GPW Titular: JUZATRANS, S.L. Domicilio: CTRA MALAGA 54 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2013 Vía: A308 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BURGOS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 96:45 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 04/11/13 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/11/13. EXCESO 6:45 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

<p>Expediente: GR-00222/2014 Matrícula: 6911HTL Titular: MARIA MONTSERRAT MOYANO GUARDIA Domicilio: CONDE DE TORREPALMA, 8-3ºD Co Postal: 23680 Municipio: ALCALA LA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2013 Vía: A92N Punto kilométrico: 43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COIN HASTA BURRIANA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:32 HORAS DE FECHA 21/11/13 Y LAS 07:32 HORAS DE FECHA 22/11/13 DESCANSO REALIZADO 10:01 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:31 HORAS DE FECHA 21/11/13 Y LAS 07:32 HORAS DE FECHA 22/11/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. . DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 21 Y 22-11-2013. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00317/2014 Matrícula: 6778HGW Titular: TRANSP I TER PICOSO SL Domicilio: LEONARDO DA VINCI 5 Co Postal: 04705 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA EJIDO (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. PRESENTA VALIDO HASTA EL 23-11-13. CONDUCTOR DE SENEGAL. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: GR-00646/2014 Matrícula: 6787HGW Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES PICOSO SL Domicilio: CL LEONARDO DA VINCI Nº 5 - C.I.M. EJIDO NAVE 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 20:10 HORAS DE FECHA 19/02/14 Y LAS 20:10 HORAS DE FECHA 20/02/14 DESCANSO REALIZADO 10:25 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:45 HORAS DE FECHA 20/02/14 Y LAS 20:10 HORAS DE FECHA 20/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE ADJUNTA TICKET DE IMPRESIÓN DE 24 HORAS DE ACTIVIDAD DEL CONDUCTOR DEL PERIODO RESEÑADO COMO PRUEBA DE LA INFRACCION . Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00658/2014 Matrícula: 4831FFX Titular: AMAFIL SL Domicilio: TEJERAS, 6 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2014 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MACAEL HASTA GUADALIMAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:39 HORAS, ENTRE LAS 04:57 HORAS DE FECHA 04/02/14 Y LAS 18:35 HORAS DE FECHA 04/02/14. EXCESO 0:39 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-01368/2014 Matrícula: 9110DHZ Titular: ANGEL BUS, S.L Domicilio: DOLORES IBARRURI, 14 Co Postal: 41610 Municipio: PARADAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 295 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE PARADAS HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. VALIDA HASTA 31.10.13. NO SE INMOVILIZA POR NO EXISTIR TERMINAL Y COMPROBARSE ESTA INCIDENCIA TRAS LA INSPECCION. TRANSPORTABA 48 PASAJEROS. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-01491/2014 Matrícula: 8271CCJ Titular: FRUTAS EL ALCALDE SL Domicilio: POL OLIVARES, MERC. MAYORISTA Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA ALMERIA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA CARGA DE HORTALIZAS, CADUCADA EN NOVIEMBRE 2013. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-02153/2013 Matrícula: 6272FBF Titular: PEREZ ROLDAN ANTONIO Domicilio: LEONES 22 1º A Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2013 Vía: AV. ANDALUCIA Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de viajeros en vehículo auto-taxi, con origen en Granada y destino Aeropuerto sin realizar la puesta en marcha del taxímetro en el momento de realizar el servicio. Al no existir la tarifa fija que establece el Art. 60 del Decreto 35/2012 de 21 de febrero. Normas Infringidas: 40G L LEY 2/2003 65D D Sancion: 270,01</p>

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.